

**AGUAS SANTIAGO PONIENTE S.A.
TARIFAS**

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, D.S. N° 453 del 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto N° 870 del 22 de septiembre de 1997, publicado el 15 de noviembre de 1997, del Ministerio de Obras Públicas que otorga las concesiones de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Agua Servidas a la empresa "Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.", hoy Aguas Santiago Poniente S.A., el Decreto N° 288 del 23 de diciembre de 2002, publicado el 6 de enero de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción., la Ley N° 18.902, Orgánica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y el artículo 100 del D.S. N° 1.199 de 2004, del Ministerio de Obras Públicas, y decreto N° 331 del 27 de Noviembre del 2007, Publicado el 31 de Diciembre del 2007, se establecen los siguientes precios para los servicios de agua potable y alcantarillado y otros a facturar por Aguas Santiago Poniente S.A.

	Sector 1	Sector 2
Cargo Fijo Cliente	710	710
Cargos variables		
Periodo No punta (1 Abril al 30 Noviembre)		
Agua potable sin Fluor	325,43	355,54
Periodo Punta (1 Diciembre al 31 Marzo año siguiente)		
Agua Potable Sin Fluor	325,43	355,54
Sobreconsumo Agua Potable	759,63	832,18
Alcantarillado con tratamiento	564,19	729,92
Otros cargos (\$/grifo/mes)	3.082	3.082
CARGOS POR CORTE DE SERVICIO (\$/Evento)		
1ª Instancia (corte llave de paso)	3.202	3.202
2ª Instancia (retiro llave de paso)	4.412	4.412
3ª Arranque sin pavimento (Corte)	9.619	9.619
3ª Arranque con pavimento (Corte)	33.477	33.477
3ª Matriz sin pavimento (Corte)	17.211	17.211
3ª Matriz con pavimento (Corte)	77.956	77.956
CARGOS POR REPOSICION DE SERVICIO (\$/Evento)		
1ª Instancia (reposicion llave de paso)	3.202	3.202
2ª Instancia (reposición llave de paso)	4.412	4.412
3ª Arranque sin pavimento (Reposición)	10.615	10.615
3ª Arranque con pavimento (Reposición)	35.520	35.520
3ª Matriz sin pavimento (Reposición)	19.465	19.465
3ª Matriz con pavimento (Reposición)	79.949	79.949
VERIFICACION DE MEDIDORES (\$/Evento)		
13 mm	28.643	28.643
19 mm	28.643	28.643
25 - 38 mm	39.980	39.980
50 mm	58.905	58.905
80 mm	68.874	68.874
100 y mas	98.013	98.013
RILES		
Numero maximo de horas		
Contaminación Alta 4 muestras maximas al año		
Contaminación Media 2 muestras maximas al año		
Contaminación Baja 1 muestra maxima al año		
N° DE HORAS DE MUESTREO (\$ Control)		
Batch	17.898	17.898
8 HORAS	49.472	49.472
12 HORAS	64.090	64.090
16 HORAS	70.327	70.327
24 HORAS	85.364	85.364
TIPO DE ANALISIS (\$/Control)		
Grupo 1	1.330	1.330
Grupo 2	6.117	6.117
Grupo 3	15.324	15.324
Grupo 4	14.191	14.191
Grupo 5	6.383	6.383
Grupo 6	26.859	26.859
Grupo 7	50.925	50.925
Costo Administrativo	44.731	44.731
REVISION DE PROYECTOS DE RILES (\$ proyecto)		
RANGO DE INVERSION DEL PROYECTO		
Valor maximo (Rango de inversión I > \$ 200.000.000)	4.992.086	4.992.086
Valor cobrar porcentaje (Rango de Inversión \$ 10.000.000 < I < \$ 200.000.000)	1,00%	1,00%
Valor Mínimo (Rango de Inversión I < \$ 10.000.000)	418.217	418.217
Donde I = corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
APORTES FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE (\$/m3)		
Producción	416,81	416,81
Distribución	1.116,38	1.116,38
Recolección	1.173,66	1.173,66
Disposición	1.007,78	1.007,78

Los valores antes señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), exceptuándose de este recargo los aportes de financiamiento reembolsables (AFR), los cuales están exentos de este Impuesto.

Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo del año siguiente.

Estos valores se aplicarán a los consumos facturados a partir del 01 de enero del 2012.

Gerente General